

MINERÍA ILEGAL EN EL PERÚ: CARTA ABIERTA

Las personas abajo firmantes conocemos y amamos al Perú, y entendemos que su progreso sólo puede ocurrir con justicia social y salud ambiental. Ante las recientes acciones del Gobierno Central en Madre de Dios, donde se intervino y destruyó gran maquinaria dedicada a la extracción de oro aluvial por fuera de la ley, y ante los subsiguientes acontecimientos, reacciones y anuncios de diversos gremios y oficiales de gobierno, expresamos lo siguiente:

1. El operativo anti-dragas reunió tres condiciones correctas, que han sido exigidas por muchos años como elementos necesarios para el control de la minería ilegal en Madre de Dios, y que deben continuar y ampliarse:

- a. Cercana coordinación inter-sectorial;
- b. Empleo enérgico de la fuerza pública para restablecer el principio de autoridad; y
- c. Afectación de operaciones de gran escala, sostenidas por cuantiosas inversiones, que causan el grueso de los impactos negativos de la actividad minera ilegal.

2. Más allá de operativos aislados, el control de la minería ilegal en Madre de Dios y en otras partes del país requiere una estrategia que contenga acciones articuladas de corto y mediano plazo. Esta, para ser efectiva, debe orquestar las acciones de diversos sectores y niveles de gobierno, y deberá prolongarse sin desmayos más allá del gobierno saliente.

3. Son elementos imprescindibles e inmediatos de dicha estrategia:

- a. Decretar la permanencia de la fuerza pública en Madre de Dios, con recursos suficientes para proteger a la población pacífica y disuadir cualquier intento violentista; en vista de los desmanes propiciados anteriormente por los líderes de la minería ilegal y del anuncio de un “paro minero” a partir del 26 de marzo;
- b. Declarar en emergencia humanitaria los enclaves mineros de Madre de Dios y disponer la intervención inmediata y coordinada del Estado, para proteger la vida, la salud y la dignidad de las personas que ahí se encuentran, especialmente menores de edad sometidas a explotación sexual, en condiciones de abyección física y moral inaceptables en un estado de derecho;
- c. Establecer el control inmediato del transporte y comercialización de insumos, repuestos y equipos utilizados por la minería ilegal en Madre de Dios, especialmente el mercurio; y
- d. Informar qué empresas legales proveen a las operaciones ilegales y obtienen dividendos de la degradación humana y la destrucción ambiental.

4. En un plazo perentorio, el Ministerio de Energía y Minas debe ofrecer un deslinde explícito y detallado, respecto a su responsabilidad en el caos que hoy vive la minería en Madre de Dios, y las acciones de solución previstas. En un sector que reporta ingentes ingresos, sería inaceptable alegar recursos insuficientes para postergar el programa serio que acá reclamamos. En particular, nos parece necesario:

- a. Ampliar la moratoria en la recepción y tramitación de petitorios y concesiones mineras en Madre de Dios, para (1) permitir la revisión de los petitorios y concesiones actuales, y comprobar su vigencia legal o caducidad, sea por falta grave o por abandono; y (2) determinar las condiciones mínimas aceptables para la minería de oro aluvial en Madre de Dios y otras partes del territorio nacional, en cuanto a formas de asociación empresarial, métodos de extracción y beneficio, transparencia de los procedimientos, y salvaguardas sociales y ambientales.
- b. Deslindar respecto a las declaraciones contrarias a las acciones del Gobierno Central en Madre de Dios, emitidas por el Presidente del Consejo Directivo de INGEMMET, Sr. Walter Casquino; las cuales consideramos perjudiciales y sintomáticas de una ideología anacrónica que debe ser erradicada del sector, donde la dignidad humana y la salud ambiental son consideradas enemigas del desarrollo minero.

5. En el mediano plazo, una estrategia seria deberá incluir, mínimamente:

a. La investigación y eventual sanción de los funcionarios de Energía y Minas, autoridades locales y regionales, y otros servidores públicos que permitieron o promovieron, por acción u omisión, el entronizamiento de la minería ilegal en Madre de Dios.

b. La investigación y desactivación de las redes económicas delictivas sustentadas por la minería ilegal, incluyendo las mafias de trata de personas, y la erradicación de las principales operaciones mineras ilegales en Cusco, Puno y Madre de Dios.

c. La plena incorporación de la minería de oro aluvial al sistema de tributación nacional.

d. La coordinación inter-sectorial y entre niveles de gobierno para avanzar políticas de desarrollo sostenible, con ordenamiento territorial y gestión integrada de cuencas auríferas. Esto conlleva la solución de otros conflictos en el mismo territorio, como el producido alrededor del proyecto de central hidroeléctrica en el río Inambari.

6. El desarrollo de una minería responsable en Madre de Dios y otras zonas del país requiere de información sólida que sustente acciones efectivas. Todavía demasiados aspectos de la minería ilegal y sus impactos son mal conocidos. Es deber del Estado asumir este proceso con responsabilidad y sin propuestas facilistas. Solamente una participación genuina de los actores sociales afectados por la minería ilegal y de la sociedad civil organizada garantizarán la transparencia, legitimidad y sustento ciudadano requeridos para superar la grave devastación social y ambiental ocasionada por la minería ilegal. En esa medida, hacemos un llamado especial a la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía, para que se pronuncie y contribuya activamente a la erradicación de una actividad que constituye un baldón para el sector y una amenaza creciente para la tranquilidad del país.

Lima, 14 de marzo de 2011

Alejandro Camino
Alfredo Ferreyros
Alicia Kuroiwa
Alvaro Rocha
Anna Cartagena
Augusto Mulánovich
Augusto Urrutia
Bruno Monteferri
Carlos Loret de Mola
Carlos Soria
Cecilia Rivera
Chris Kirkby
Daniel Winitzky

Enrique Ortiz
Ernesto Ráez Luna
Fernando Rubio
Gredna Landolt
Guillermo Reaño
Gustavo Luján
Jacqueline Fowks
Jaime Rubio
Jan Baiker
Javier Rubio
José Purisaca
Karina Pinasca
Lelis Rivera

Lupe Guinand
Mariano Castro
Nelly Rojas
Pedro Solano
Rafo León
Renzo Zeppilli
Richard Smith
Roberto Ochoa
Roberto Kómetter
Rob Williams
Samuel Morante B.
Sonaly Tuesta
Stefano Varese

Asociación Fauna Forever
Centro para el Desarrollo del Indígena Amazónico (CEDIA)
Centro para la Sostenibilidad Ambiental (CSA-UPCH)

Grupo Viajeros

Indigenous Research Center of the Americas- University of California

Instituto del Bien Común (IBC)

Instituto Conservación y Culturas (ICC)

ONG Perú Ecológico

Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA)